conactivos

DAMOS VALOR A LA VIDA







Una vez aceptada la Propuesta de Compra, deberá hacer llegar a Conactivos los documentos completos que fueron radicados con la cuenta de cobro ante la Entidad competente, junto con los alcances allegados posteriormente.

Tan pronto sean recibidos los documentos en COPIAS SIMPLES, se procede con la REVISIÓN JURÍDICA, con el fin de revisar la viabilidad de compra y así poder enviar CONTRATOS DE CESIÓN para su firma y autenticación.



LAS SENTENCIAS

- Sentencia **primera instancia** proferida por el despacho de conocimiento.
- Sentencia **segunda instancia** proferida por el despacho de conocimiento.
- Certificación secretarial donde se expresa la fecha de **ejecutoria**, que las copias son auténticas y prestan mérito ejecutivo, o en su efecto mencionar el art. 114
- Certificación que los **poderes se encuentran**vigentes y por
 lo tanto no han sido revocados
- Poderes iniciales, sustituciones, poderes para presentar cuenta de cobro
- Ratificación de poderes de menores que ya tienen la mayoría de edad al presentar la cuenta de cobro
- Copia simple de la **cuenta de cobro** con sello de radicado ante la Entidad pagadora.

- Respuesta por parte de la entidad deudora, especificando cumplimento de requisitos y asignación de turno de pago.
- Cédula de ciudadanía de los demandantes o registro de nacimiento y tarjeta de identidad biométrica si existe beneficiarios que sean menores de edad.
- Certificación bancaria actualizada del apoderado y/o beneficiarios si fuere el caso.
- Cédula de ciudadanía del apoderado judicial.
- Tarjeta profesional del apoderado judicial.
- Rut del apoderado judicial o de quienes reciben el desembolso.
- Poderes de cesión debidamente firmados y autenticados.
- Alcances a la cuenta de cobro que hayan sido solicitados por la Entidad (adjuntar el oficio de solicitud) o por iniciativa o necesidad de los beneficiarios.



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LAS CONCILIACIONES





- Sentencia primera instancia proferida por el despacho de conocimiento (si aplica)
- Audiencia de conciliación judicial o extrajudicial.
- Auto que aprueba la conciliación
- Acta del comité de conciliación. En caso de no existir este documento porque fue tramitada en oralidad, es indispensable remitir copia del CD de la audiencia conciliatoria
- Certificación secretarial donde se expresa la fecha de ejecutoria, que las copias son auténticas y prestan mérito ejecutivo, o en su efecto mencionar el art. 114
- Certificación que los poderes se encuentran vigentes y por lo tanto no han sido revocados.
- Poderes iniciales, sustituciones, poderes para presentar cuenta de cobro.
- Ratificación de poderes de menores que ya tienen la mayoría de edad al presentar la cuenta de cobro.

- Respuesta por parte de la Entidad deudora, especificando cumplimento de requisitos y asignación de **turno de pago.**
- Cédula de ciudadanía de los demandantes o registro de nacimiento y tarjeta de identidad biométrica si existe beneficiarios que sean menores de edad.
- Certificación bancaria actualizada del apoderado y/o beneficiarios si fuere el caso
- Cédula de ciudadanía del apoderado judicial.
- Tarjeta Profesional del apoderado judicial
 RUT del apoderado judicial o de quienes reciben el desembolso.
- Poderes de cesión debidamente firmados y autenticados
- Alcances a la cuenta de cobro que hayan sido solicitados por la entidad (adjuntar el oficio de solicitud) o por iniciativa o necesidad de los beneficiarios.
- Copia simple de la cuenta de cobro con sello de radicado ante la Entidad pagadora.

RECUERDE



Enviar los documentos en COPIA SIMPLE a la abogada comercial de CONACTIVOS que está tramitando su negociación.

Una vez culminado el proceso de recopilación de documentos antes mencionados, se procederá a generar revisión de viabilidad jurídica y a su vez la estructuración de CONTRATOS DE CESIÓN, entre el Apoderado Judicial y El Fondo, siendo este allegado para trámites de FIRMA

www.conactivos.com.co

conactivos

info@conactivos.com.co



Carrera 11B # 99 - 25

Oficina 8-107

Bogotá, Colombia



+57 318 3283813



@conactivossas



(f) @conactivossas